

Presidencia

Referencia:	<b>24392/2017</b>
Procedimiento:	<b>Acta del Consejo de Gobierno extraordinaria y urgente 22 noviembre 2017</b>
<b>PRESIDENCIA (SORTA01)</b>	

## ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

### PRESIDENTE:

**Excmo. Sr.:** D. Juan José Imbroda Ortiz

### ASISTEN:

**Excmo. Sr. Vicepresidente 1º del Consejo de Gobierno y Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas:** D. Daniel Conesa Mínguez

**Excma. Sra. Vicepresidenta 2ª del Consejo de Gobierno y Consejera de Presidencia y Salud Pública:** Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana.

### **Vocales:**

D. Manuel A. Quevedo Mateos, Consejero de Coordinación y Medio Ambiente.

D. Francisco Javier González García, Consejero de Fomento.

Dª. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Hacienda (Ausente. Excusada).

D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

Dª. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura y Festejos.

D. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social (Ausente).

D. Isidoro F. González Peláez, Consejero de Seguridad Ciudadana.

**Sra. Interventora acctal.:** Dª. Elena Mengual Pintos.

**Secretario acctal.:** D. Arturo Jiménez Cano.

En la Ciudad de Melilla, siendo las catorce horas quince minutos del día veintidós de noviembre de dos mil diecisiete, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.

Presidencia

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- ACG750.20171122.-** El Consejo de Gobierno aprueba, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.

***ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA***

**PUNTO SEGUNDO.- CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA FOMENTO ACTIVIDAD UNIVERSITARIA DURANTE EL AÑO 2017.- ACG751.20171122.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Presidencia y Salud Pública, que literalmente dice:

“1.- Con fecha 27 de enero de 2017, se aprobaron inicialmente por el Pleno de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, los Presupuestos Generales de la Ciudad (BOME extra. Nº 1, de 28 de enero de 2017) quedando definitivamente aprobados los Presupuestos Generales Consolidados de la CAM mediante Decreto nº 58, de 6 de abril de 2017 y publicados en el BOME extra,.. Nº 7, de 7 de abril de 2017 y en los que aparece con la Aplicación Presupuestaria nº 01/32401/42300, denominada CONVENIO UNIVERSIDAD GRANADA TITULACIONES, con un importe de 70.000,00 €

2.- Que con fecha 11 de octubre de 2017 se emite informe de necesidad de la Directora General de Presidencia Accidental, de conformidad con las bases de ejecución del presupuesto de la Ciudad Autónoma, así como el informe de la Secretaría Técnica de la Consejería de Presidencia y Salud Pública de fecha 25 de octubre de 2017, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, sobre adecuación al ordenamiento jurídico vigente del expediente administrativo objeto de fiscalización, informando favorablemente a la tramitación del mismo

Por todo ello, VENGO EN PROPONER A ESTE CONSEJO DE GOBIERNO la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de Granada, por importe de SETENTA MIL EUROS (70.000,00 €), para el fomento de la

**Presidencia**

actividad universitaria durante el año 2017, existiendo crédito suficiente y habiendo sido fiscalizado de conformidad por parte de la Intervención de la Ciudad Autónoma de Melilla el 10 de noviembre de 2017”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las catorce horas treinta minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario, que certifico.

El Secretario Técnico de  
Cultura y Festejos

El Presidente

Documento firmado electrónicamente por  
ARTURO JIMENEZ CANO

Documento firmado electrónicamente  
por JUAN JOSE IMBRODA ORTIZ

24 de Noviembre de 2017  
C.S.V. [REDACTED] Asesoramiento Legal

24 de Noviembre de 2017  
C.S.V. [REDACTED]